Año XVIII=Núm. 6987
Palma de Mallorca

HORAS DE DESPACHO
REDACCIÓN: Desde las cuatro de la madrugada á las nueve de la noche.
ADMINISTRACIÓN: Desde las siete de la mañana á las siete de la noche.

Teléfono 27

Oficinas: Conquistador, 30

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA=AVISOS Y NOTICIAS

1904
Viernes 8 de Julio

PRECIOS DE ABONO
Pts. Cts.
España 1 25
Extranjero (Unión Postal). 2 50

Número suelto . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 »

LA ACTUALIDAD

España y sus islas

El traslado del fiscal de la Audiencia de Jaén, motivado por la tala de pinos en un monte propiedad del Estado, este traslado de un funcionario público á las islas Canarias, impuesto á modo de castigo, sin más consecuencias, demuestra la manera como los gobiernos centrales persisten en no remediar los errores de la vieja política que forzosamente había de conducirnos al desastre.

Si á un funcionario que no cumple su deber, si á cualquier empleado cuyo celo en el servicio de los intereses del Estado no merece toda la confianza del Ministro, se pretende corregirle, ó castigarle y por todo remedio... se le *destierra* á Canarias ó Baleares—que para el caso, claro es que viene á ser lo mismo—ó se comete una injusticia ó se considera á Canarias y Baleares como un territorio distinto y ajeno á las ventajas y privilegios de que disfruta el territorio peninsular.

Se comete una injusticia, decimos, porque aún dejando aparte la consideración de que los archipiélagos adyacentes se vean menospreciados por el tilde que se les echa encima de lugares de destierro ó penitenciarios ¿es lógico que puedan ser útiles y equitativos los servicios de quien es expulsado de otra parte por incumplimiento de su deber?

Este menosprecio que los políticos de Madrid sienten por ultramar, el falso concepto y despego innato que *los patriotas* sentían por los territorios coloniales, hoy se extiende á las provincias insulares á las cuales se considera, por lo visto, como un apéndice del territorio nacional, como si lo que el mar separa no hubiera de mantenerse unido por lazos más estrechos y vínculos más fuertes.

Los funcionarios judiciales de Canarias han protestado del desdén con que el Gobierno ha tratado aquella provincia con motivo del traslado del fiscal de Jaén, protesta inspirada seguramente en el noble y legítimo deseo de dejar á salvo su prestigio ante el país, no fuera que repitiéndose amenudo el caso, se considerara á los funcionarios isleños manchados en su hoja de servicios.

Tal protesta no debe quedar limitada á salvar la honra de un cuerpo de funcionarios públicos, sino que también debe encerrar una lección de patriotismo para los que sin miramientos, siembran diferencias enojosas.

DEL EXTREMO ORIENTE

COMPASES DE ESPERA...

6 de Julio

Las últimas noticias del teatro de la guerra, que la prensa parisien alcanza hasta el 4 á las *7'10 de la tarde*, acusan escasa novedad.

Confirman que el día 2, la vanguardia japonesa que avanzaba hacia Kai-Ping se replegó al Sur, ocupando posiciones á 14 Km. al N. E, de Seniontcheu situado sobre el ferro-carril. Estas vanguardias, proceden de una división qne ocupa los alrededores de dicha villa.

Kuroki se ha reconcentrado en Siou-Yen, sin abandonar como se dijo el importante desfiladero de Daling que domina el valle de Lioa-Yang ocupado por el grueso del Ejército de Kouropatkine.

Ambos ejércitos al parecer aguardan con el arma al brazo que amainen las lluvias torrenciales que han innundado toda la parte baja de la Macedonia convertiiendo los caminos en arroyos que dificultan grandemente las marchas de la infantería y hacen penosos, casi imposibles los movimientos de la artillería de campaña.

El General Kouropatkine siguiendo su plan de evitar una gran batalla hasta que lleguen los refuerzos camino de la Mandchuria, se ha retirado al poblado de Haï-cheng residencia de los agregados militares extrangeros.

En las informaciones francesas se dice que los soldados rusos apesar de dormir sobre el agua y no encontrar leña que no esté mojada, lo cual les imposibilita condimentar los ranchos, su buen humor ni su espíritu decae.

¿Esperaran los japoneses pasivamente á que termine la estación de las lluvias sabiendo, como sabe todo el mundo, que Kouropatkine recibe grandes refuerzos?

Piadosamente pensando creo que no, y me afirma en esta creencia un telegrama recido en *Le Matin*, fechado en Londres, en el cual se dice lacónicamente que dos divisiones japonesas avanzan hacia el desfiladero de Tentchon-ling, que como el de Daling da paso al valle de Lioa-Yang.

Todas las apariencias inducen á creer que los del sol naciente, poniendo á contribución la tenacidad de su caracter, no perderán la ventaja que les da la ofensiva, y que, tratarán de que continue, retirándose al norte Kouropatkine para poder estrechar el cerco de Port-Arthur objetivo principal de sus planes extratégicos.

*

Algo concreto se sabe del cerco de Port-Arthur.

El crítico militar de *Le Temps*, acoge con reserva el avance simultáneo de los japoneses *en dirección Este y Oeste* de que hablan despachos expedidos de Che-Ton.

El general Filinski en parte oficial supone á una división japonesa en marcha por el camino de la costa que pasa por Sian-Ping-Tao: otra división trata de converger con esta, marchando en la misma dirección.

A mi se me antoja esta operación más digna de crédito que las de tomas y asaltos de fuertes de tierra, puesto que las fuerzas que marchan á poca distancia del mar, tienen la ventaja de que puede apoyarlas la artillería de los buques de Togo.

*

A falta de noticias sensacionales de la guerra los corresponsales han caido sobre el Principe Khilkoss, ministro ruso de vías y comunicaciones que acaba de regresar á Petersburgo después de haber inspeccionado el transiberiano deteniéndose en Moukden, Kharbin y Liao-Yang.

Felizmente para los reporters, el Príncipe ministro se mostró en buena disposición de interview.

«De doce á quince trenes—dijo el ministro—conducen por día al teatro de la guerra unos *cinco mil hombres*, en condiciones de entrar en fuego al descender de los vagones.»

«Los ochenta kilómetros del lago Baikal les sirven para desentumecerse del largo viaje: son un verdadero paseo militar higiénico.»

«A 10.000 hombres podía elevarse la cifra por día, pero hay que atender al envío de material de guerra y provisiones, y queda reducido á la mitad.»

«Hay que atender también al envío de material para la división naval de Vladivostok.»

Preguntado el Príncipe si se habian remitido á dicho puerto submarinos, ha dicho «que lo cree posible pero que nada afirma por no saberlo.»

«Afirmó el ministro el buen estado en que se encuentra la via del transiberiano. La población china segun él, es muy afecta á Rusia.»

«Kharbine—á su juicio—será el verdadero centro estratégico del Ejército ruso que opera en la Mandchuria.»

«Hablé con Kouropatkine en Liao-Yang, algunos dias después de haber forzado los japoneses la línea defensiva del Yalu. Lamentaba entonces no haber podido detener el movimiento de avance de Kuroki por no disponer de fuerzas.»

«Kouropatkine afirma que no se dejará coger en el lazo que le tienden los japoneses. El generalísimo—me dijo—*No iré á buscarles como pretenden á la región montañosa.*»

«Añadió el ministro que se han encontrado importantes filones de hulla á pocos kilómetros del transiberiano, lo cual les permite alimentar las locomotoras disminuyendo el transporte de combustible.»

«Cree que los torpederos últimamente trasportados serán ó han sido emplazados en la desembocadura del Rio Amor, y en las inmediaciones de la isla Sakkhaline para evitar toda tentativa japonesa de desembarco por dichos puntos, objeto de gran codicia de los nipones para explotar las pesquerías, que constituyen una gran riqueza».

«No debo ocuparme de los movimientos de la Escuadra de Vladivostok; el silencio se impone, y es utilísimo colaborador del éxito».

«La noticia de la muerte del General Conde de Keller al parecer se confirma».

XX.

"La Celestina,,

Tragicomedia lírica en cuatro actos: música del maestro Pedrell

La última producción que ha publicado el sabio maestro, es particularmente interesante, tanto por lo que en si representa, cuando por el lugar que ha de merecer entre las obras de arte español.

La Celestina, cuyo poema ha sido hecho por el mismo señor Pedrell sobre el original de Rojas, dejando intacta la admirable prosa de arte, representa un punto capital dentro de la Trilogía dramática imaginada por el autor, tomando como divisa la del renacimiento catalán, *Patria, amor Fides*. La idea de la patria está simbolizada en *Los Pirineos*. *La Celestina* responde á la idea de *Amor*.

La dolorosa historia de los amores Calixto y Melibea viene á seruna de especie de *Tristán é Isolda* español. Como es sabido, fué en 1500 cuando escribió Fernando de Rojas su extraña obra, cuya forma ha suscitado tantas discusiones. Efectivamente, siendo á la vez drama y novela, esta producción distribuye en veintiun actos una peripecia parcial de gran intensidad de sentimiento. El maertro Pedrell, al adoptar este asunto para su poema ha procurado dejar intacto el lenguaje original. La música no hace sino darle realce.

En la partitura ha desarrollado el maestro sus ideas favoritas. Pero antes de seguir adelante, bueno será advertir que aquí se habla de la reducción para canto y piano (única que me es dado conocer), á la cual han de reducirse estas observaciones.

*

La impresión de conjunto que me produce esta partitura, es la de un arte serio, profundamente sentido, exento de la vulgaridad hueca que suelen ofrecer las "óperas españolas,, que de ordinario se fabrican para andar por casa.

Comparada con los *Pirineos*, la música de *La Celestina* es mas sentida, mas psicológica, mas intensamente derivada de la acción del drama. Escrita con arreglo á una técnica sabia, la armonia ofrece cambios y fases que reflejan los cambios de la acción: es una partitura mas wagneriana (entiendase bien el verdadero significado de esta frase) que las anteriores... si el autor permite el calificativo. En efecto, aquí se emancipa mas el maestro Pedrell de las tendencias eclécticas de la escuela rusa, aunque todavía se dá en muchos puntos una absorberte preponderancia mono-melódica á los temas principales: casi siempre aparecen expuestos á la vez por la voz y por la orquesta, notándose en cierto modo alguna prevención hacia lo sistemático. Bien es verdad que no faltarán razones para explicar este proceder, si se tiene en cuenta el estado actual de nuestro público, con su peculiar educación, débida á la raza y al medio.

Por lo que concierne á la estructura, vemos en esta partitura empleados los *leit-motive* en forma tal, que estos motivos principales hacen de la obra el conjunto más «decisivamente» construido de lo hasta hoy producido por el maestro. El compositor ha querido expresar musicalmente el caracter psicológico de cada personaje, no solo por la trama sinfónica de los *leit-motive* sino también por «el color» ó fisonomía de los tonos y modos (sobre todo cuanda emplea los antiguos modos eclesiasticos), y por la transformación de los acordes. Cómo se vé, aqui estamos más cerca de la gran corriente del drama musical moderno.

Ese empleo de modos musicales antiguos es lo que más pronto llama la atención respecto del caracter general de la partitura. Se avienen perfectamente con el carácter arcáico del poema, con su lenguaje de época y hay momentos en que el efecto resulta tan inesperado como completo.

En cuanto á los *leit-motive*, es decir, en cuanto á los temas fundamentales de la obra, estos son unas veces verdaderas melodías, y otras figuraciones armónicas. A lo mejor, también intercala el maestro aires populares españoles de los siglos XV al XVII, dando asi á la partitura una impresión de sabor castizo y apropiado.

*

La Celestina no tiene preludio. Oyese un toque de caza y levántase el telón. Es un cuadro de caza del siglo XV. Los coros entonan un antíguo romance característico, lánzanse el balcón á los aires y la alegre cabalgata sigue su ejercicio. El caballero Calixto va á buscar el ave cazada, y penetra donde supone que está: aparta el ramaje que cerea un jardin, y penetra en el de Melibea.

La escena que sucede es corta. Esta primera entrevista de los amantes es particularmente expresiva en la música. Mientras Melibea trata altivamente á Calixto, la orquesta ejecuta frases apasionadas como revelándonos el verdadero sentimiento de la heroina. Asi vimos como aparece este amor, que será fatal, y se transformará en muerte: la música lo advierte con elocuencia. Son dignos de notar, por lo incisivos, los temas que expresan el amor apasionado de Calixto, su pasión exaltada y sus lamentos: ofrecen giros españoles muy determinados.

Arrojado Calixto por Melibea de aquel sitio, en vano tratan de distraerla sus criados. A lo lejos se oye un coro que canta una antigua canción de amores, dando á la situación singular melancolia; por lo demás, el maestro Pedrell hace intervenir varias veces en la acción voces ocultas para realzar el caracter sentimental de determinados momentos: el efecto no podrá ser experimentado, sino en la audición teatral.

He aqui que aparece un tema de gran carácter y fácilmente reconocible. Es Celestina la astuta vieja, que ya á ejercer su influjo. La música de esta escena tiene variados acentos y un trabajo notable. La astucia, la pasión de amor la avaricia, las malas artes de la vieja se desarrollan en la orquesta incesantemente trayendo como coronación, en animado conjunto, la vuelta de la cabalgata. Todos los personajes se dirigen á la ciudad y cae el telón.

El segundo acto ofrece una acción muy movida.

Celestina ha comenzado su obra, anunciando á Calixto que sus artes surten efecto en Melibea: es de notar como la música transforma las impaciencias del galán en dulces languideces. El cuadro siguiente en casa de Melibea, nos hace escuchar temas de hermosa sencillez que contrastan con los anteriores y que van cambiando y combinándose con los ya conocidos hasta encontrarnos el alma de la joven rendida y sin fuerzas para resistir. El tercer cuadro nos presenta á la Celestina noticiando á Calixto su triunfo en la plaza de la iglesia de la Magdalena. Mientras recibe la vieja su merced, mientras Calixto canta su pasión, mientras las criadas miran con envidia el oro que se lleva la celestina, una procesión pasa por el claustro, oyéndose las sacras voces dominando sobre las miserias de la tierra.

El tercer acto es la escena de amor. Calixto, á la reja de Melibea, cambia con esta juramentos amorosos. Todos los temas ya conocidos, desde el primer acto se presentan en contínua exaltación, como la pasión de los dos jóvenes.

Cuando Calixto obtiene de su amada una cita en el jardín, en la orquesta aparece unido al tema de amor el de la fatalidad, con notable precisión. Es una advertencia que debe de producir todo su efecto.

El segundo cuadro ofrece una gran impresión trágica. Es sin duda donde la inspiración del maestro alcanza su mayor intensidad. Es acaso la página en donde se haya mostrado mas artista.

La escena pasa en casa de la Celestina. Los dos criados de Calixto (Sempronio y Parmeno) vienen á cenar con Elicia y Arenza, sus dos amantes. La música expresa con sus ritmos variados y sus acentos alegres, el estado de ánimo de los personajes. Pronto cambia todo.

Los criados piden á Celestina parta con ellos los regalos que la hizo Calixto. La música adquiere acentos ásperos, sombríos, cada vez mas enérgicos; la avaricia, la fatalidad, la maldad de la vieja y los criados aparecen en la orquesta con gran vigor. Lo trágico va saliendo de aquella vida de los sonidos, al propio tiempo que de la acción que pasa en escena. A las injurias suceden las amenazas, Celestina pide socorro, grita que la roban y la matan, y finalmente cae acuchillada por aquellos viles. El momento musical es de una fuerza dramática extraordinaria.

Los asesinos tratan de huir, pero son detenidos. Cambia la decoración. En una gran plaza los vecinos comentan el crimen y los motivos de él; el deshonor de Calixto y Melibea, corre de boca en boca. Escuchan un pregón, anunciando van á ser ajusticiados los dos asesinos. El fúnebre cortejo desfila, el verdugo deja oir su última llamada, y la gente cae de rodillas: «Ya no son de este mundo». Y en la música se pierden las últimas notas de esta lamentación.

El último acto nos presenta el desenlace. Melibea espera á Calixto en un jardín. Sus palabras inquietas tienen como fondo musical unas voces misteriosas, como si la naturaleza le hablara de amor y alegría. Durante todo el acto se escucha á menudo este coro misterioso y lejano que canta á boca cerrada. La entrada de Calixto hace renacer los temas musicales de amor. Pronto llega el dolor. El enamorado quiere ir á socorrer á sus criados, cuyas voces oye en la calle, y cae de lo alto del muro quedando muerto. Mientras se escuchan de nuevo los acentos de la fatalidad en la música, Melibea queda anonadada. A los consuelos de su padre (que todo lo ignora), no contesta. La decoración se vá transformando lentamente, hasta convertirse en la plataforma de la torre de Melibea. Desde allá arriba se distingue un vasto y espléndido panorama.

La infortunada amante llora su amor perdido, su deshonor, su dolor infinito; y mientras la música repite con acentos angustiados los temas conocidos, se oyen los coros misteriosos ya citados.

Evidentemente la situación ofrece grandes analogías con el final de *Tristan*, y el maestro Pedrell se ha valido de los medios que alejen la semejanza. Acompañada por estas voces misteriosas, canta Melibea su última lamentación de amor, y se arroja de lo alto de la torre. Al grito de horror de su padre, responden por última vez los ecos de las invisibles voces, que se extinguen en un imperceptible *pianisimo*.

*

Tal es, descrita á grandes rasgos, la última obra de Pedrell. Una vez más he de insistir en que solo conozco de ella la reducción de canto y piano. Solo con la partitura de orquesta á la vista, y mejor aún, presenciando su realización escénica, es como podrá hablarse de un modo definitivo de esta producción.

Pero tal como se nos presenta, nos muestra un gran talento, una admirable concepción musical, una energía intelectual extraordinaria. Es la obra de un convencido, de un artista que mira á lo más alto, y quiere hacer arte grande, sin duda, en cuanto á la realidad, y sin preocuparse del efecto inmediato.

EDUARDO L. CHAVARRI.

Rosselló en el Congreso

El diputado por Mallorca prosigue en el Congreso su labor encaminada al mejoramiento de los intereses del pais cuya representación ostenta.

He aquí su reciente tarea.

El señor Presidente: Tiene la palabra el señor Rosselló.

El señor Rosselló: Antes de entrar en el asunto, objeto de la proposición, yo me permitiría preguntar al señor Presidente del Consejo de Ministros si el Gobierno prohija el proyecto de ley presentado en Noviembre de 1903 por el señor González Besada, que se intitula de *protección á la marina mercante*, y si considera que la materia, objeto del mismo, es de verdadera urgencia y debe discutirse; ó en el caso de que no la prohije, cual es el pensamiento que tiene formado de este problema. Yo no sé si es perfectamente reglamentario anticipar esta pregunta, pero creo que nos ahorraría mucho tiempo; y si S. S. me hace la merced de contestarme, explanaré después mi pensamiento.

El señor Presidente del Consejo de Ministros (Maura): Pido la palabra.

El señor Presidente la tiene S. S.

El señor Presidente del Consejo de Ministros (Maura): No solamente tengo mucho gusto en contestarle, sino que me felicito mucho de la moción del señor Rosselló.

Hace muchos años, antes de ser yo Diputado á Cortes, tengo manifestada una opinión que no ha variado en el curso del tiempo, y es, que uno de los intereses nacionales de mayor vitalidad é importancia es ese por el cual se preocupa ahora y se ha preocupado otras veces el señor Rosselló. Hace ahora cuatro años, me parece, se celebró aquí un Congreso marítimo que tuve el honor inmerecido de presidir, á donde acudieron las representaciones de todas las fuerzas económicas que en el litoral están relacionadas con la marina mercante y con su tráfico, y salió de aquel Congreso el nombramiento de una Comisión ó ponencia que había de presentar al Gobierno las conclusiones, las peticiones y el razonamiento de ellas, sobre las necesidades de la marina mercante. He presenciado yo en el curso de dos años, por lo menos, la labor incesante de esa Comisión; y porque el interés nacional era tan vivo, con plausible celo, con oportunidad notoria. presentó el señor González Besada el proyecto de ley á que se ha referido S. S.; pero todavía no había terminado la ponencia del Congreso marítimo su trabajo, que ahora es un libro voluminoso, lleno de datos y de luz, fué notado de escaso por los interesados el proyecto del Gobierno.

Las otras urgencias, las cosas en que hemos estado ocupados, que por parte del Gobierno han sido, como ha visto S. S., una serie de proyectos que hemos considerado de gran necesidad, han impedido que tomara vez todavía ese proyecto; pero eso no ha disminuido la estimación de su importancia en el ánimo del Gobierno; y tengo el propósito resuelto de dedicar con el señor Ministro de Hacienda la vacación parlamentaria á completar, si es menester, á acomodar hasta donde el Gobierno pueda, las aspiraciones de las clases marítimas, de todos los intereses marítimos que están formulados auténticamente en esa información y en esa propuesta, con las necesidades del Estado, y que esas no asistían á aquellas deliberaciones; y entonces, conformes con la tendencia, absolutamente con el espíritu, aplaudiendo el propósito del proyecto presentado por el señor González Besada, darle si es menester, como sospecho, aquellas ampliaciones que sean posibles, para mejorarle todavía, para ensancharle todavía, para ir todavía con más ahinco á los fines que persigue el señor Rosselló y que perseguía el Gobierno. Ahora bien; en el momento presente, no podría detallarle á S. S. las enmiendas y las conclusiones, entre otras cosas, porque el señor Ministro de Hacienda, la parte principal en el asunto, ha teuido absorta su atención con otros cuidados, y no ha podido aplicar á este el estudio que hemos de aplícar, repito, tan pronto como el vagar de las sesiones parlamentarias lo consientan, con el próposito de que al abrirse las sesiones en otoño esté sobre la mesa la propuesta del Gobierno.

El señor Rosselló: Pido la palaba.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El señor Rosselló: No me extrañan los buenos deseos ni los firmes propósitos del señor Presidente del Consejo de Ministros de resolver problema tan capital como el que afecta á la marina mercante. Me consta, y lo recuerdo perfectamente, que desde hace más de veinte años S. S. interviene y se preocupa de este asunto, del cual me preocupaba yo también, aunque en esfera más modesta; pero es el hecho que cediendo á exigencias de la opinión pública, el señor González Besada presentó en Noviembre de 1903 un proyecto que se llamó, aunque erróneamente, de protección á la marina mercante, y digo que erróneamente, porque en el proyecto no se concede protección alguna. Lo que se hace es desligarla de trabas y aligerarla de gabelas; de modo que más bien podría llamarse de *liberación* de la marina mercante.

Inmediatamente después de presentado el proyecto, se nombró la Comisión, y ésta comenzó con asiduidad sus trabajos, pero al caer el Gabinete que presidió el señor Fernández Villaverde quedaron paralizadas las reuniones de la comisión, y entonces nació el deseo de inquirir cuál era el pensamiento del Gobierno.

A este efecto, dirigí, con intérvalo de tiempo suficiente, dos preguntas al señor Ministro de Hacienda y no pudo contestármelas. Comprendí yo que los apremios de otros asuntos no habían permitido al Gobierno estudiar detenidamente éste de que ahora me ocupo; pero como el tiempo transcurre y el mal se agrava, y como, además, acaba de resolverse algo que es contrario al proyecto del señor González Besada, he creído que era conveniente, lo mismo

M.C.D. 2022

para el Gobierno que para nosotros, plantear, siquiera fuese brevemente, este debate, y me felicito de haberlo hecho, aunque no sea más que por las explícitas manifestaciones del señor Presidente del Consejo de Ministros, que llevarán la tranquilidad, hasta cierto punto, al ánimo de los interesados en este que es asunto de vital importancia.

Las razones principales que motivaron la presentación de aquel proyecto no han cambiado de aspecto. Por el contrario, se han agravado de una manera considerable, no sólo por datos que coinciden ó son anteriores á la fecha de aquel proyecto, pero que no eran entonces bastante conocidos, sino por otros que han venido á dar aspecto verdaderamente alarmante al problema de que se trata, y yo he de permitirme exponerlos rápidamente para que el señor Presidente del Consejo de Ministros, ó mejor dicho, el Gobierno los tenga en cuenta al acometer esta cuestión, porque presumo que se va desviando un poco de su verdadero cauce, y podría resultar que por el afán de dar gran desenvolvimiento á una ley que debe ser sencilla y clara, por el afán de hacer las cosas de una manera monumental, si se me permite la palabra, quedará el interés capital del asunto desvanecido ó esfumado, dentro de la magnitud de la obra que se acaricia.

Sabe S. S. que cuando se formó la liga marítima, se celebraron esos Congresos y se trató de la protección á la marina mercante; en los tiempos ya lejanos de nuestra juventud, no había un síntoma verdaderamente grave, que ha aparecido después, que es el que la marina emigra de nuestro pabellón y va á buscar el amparo de pabellones extranjeros, lo cual puede significar un gran perjuicio económico, desde luego es una verdadera causa de rubor nacional y algún día podría provocar conflictos.

Pues esto, lejos de haber disminuído, ha aumentado en términos tan considerables, como que podría decirse que casi la cuarta parte de la marina española está hoy cobijada por pabellones extranjeros. Aparte de los datos particulares que S. S. y todos los Diputados que se ocupan en esta importante materia conocen, hay, una comunicación del cónsul español en Amberes, que lleva la fecha de 30 de Julio de 1903, de la cual he de permitirme leer á S. S. y al Congreso algunos párrafos.

«Tengo la honra de llamar la atención de V. E. acerca del número de vapores y buques de vela que, pertenecientes á Compañías cuyo capital y gerencia son genuinamente españoles, acuden á estos grandes puertos centro del comercio universal, ostentando pabellón extranjero (inglés, uruguayo, belga y otros). Los armadores y capitanes de estas naves aducen, como justificación, que se ven obligados, muy á pesar suyo á tomar semejantes medidas en vista de los fuertes derechos de abanderamiento y otros, impuestos por el Fisco español y que los ponen en condiciones desventajosas enfrente de los navieros de otros países, en donde no sólo no existen estos derechos, sino que aún se acuerdan primas á la construcción, á la navegación y al tonelaje.

Algún fundamento deben tener estos razonamientos, cuando los armadores prescinden de las ventajas que el cabotaje concede al pabellón nacional y abanderan sus buques en países extranjeros.

Y no son unos cuantos barcos sueltos los que se encuentran en este caso, sino muchos barcos mercantes de fuerte tonelaje y magníficos trasatlánticos, siendo lo más grave de este asunto que, abierto el camino, por él han de seguir los demás navieros que adquieran nuevos buques para su flota, con merma de nuestra marina y del personal náutico español, que es reemplazado por extranjeros.

Sigue luego la enumeración de los barcos á que la comunicación se refiere y continúa el señor cónsul:

«Como ve V. E., solamente los buques que yo conozco forman una flota considerable de más de 100.000 toneladas y que la dureza da los tiempos han obligado, contra la voluntad de los armadores, á ostentar otro pabellón distintivo del en que debían cobijarse. Ya en 9 de Enero de 1901, respondiendo á una consulta de ese Ministerio de su digno cargo, tuve la honra de exponer algunas indicaciones en este sentido, permitiéndome hacer resaltar las ventajas que resultarían, en mi parecer, de disminuir, ya que no sea posible abolir por completo, los derechos que por los referidos conceptos pesan sobre la navegación española, una de las más poderosas fuentes de riqueza de los pueblos y base del poderío de las grandes Naciones.»

De modo que el cónsul de España de Amberes denuncia más de cien mil toneladas de barcos de vapor y de vela españoles que navegan con pabellón extranjero, y á esto puede añadir S. S., por ejemplo, más de cinco mil toneladas que desplazan varios buques acogidos al pabellón de Uruguay en Palma, y los que se hallan en el mismo caso en Bilbao, Cartagena y en casi todos los puertos españoles. La consecuencia de esto, es que los derechos para la introducción de los buques extranjeros que figuran en los aranceles vigentes para favorecer la construcción de buques nacionales, esos derechos han ido disminuyendo rápidamente de tal suerte, que en 1900 fueron de 3.752.313 pesetas, en 1901 de 1.849.728, en 1902 de 269.729, en 1903 de 180.476 y en los cinco primeros meses de este año, porque la nota que tengo no alcanza más que á cinco meses, ascienden á 49.400 pesetas, y de éstas sabe S. S. que la mayoría pertenecen al *Miramar*, buque abanderado recientemente en Palma, que no tenía más remedio que abanderarse porque era buque destinado á correo y no podía eludir el pago de sus derechos.

De modo que es evidente que los derechos no producen ni protegen nada y en cambio continúa la emigración de nuestros buques al pabellón extranjero.

Aparte de esos datos tan significativos, hay otro que debe causar alarma á S. S., y es que en un sólo puerto español, en el puerto de Cartagena, el comercio de importación y exportación está representado por 17 millones de toneladas en el año de 1903, que al flete corriente de 14 chelines y 6 peniques importan 12 millones de libras esterlinas, ó sean pesetas 300 millones en oro. Y de este tráfico resulta que el 70 por 100 está en manos de extranjeros y se hace bajo bandera extranjera, lo cual significa una pérdida considerabilísima para España, y esa pérdida disminuiría, no digo yo que desapareciera por completo, pero sí que disminuiría grandemente, si muchos de los barcos que figuran con pabellones extranjeros pudieran figurar con pabellón español.

Esto contribuye de manera, no ya indirecta, sino directa, á mantener la elevación de los cambios. Yo considero que, en vista de estos antecedentes, el problema de protección, ó mejor dicho de libertad de la marina mercante es un problema urgente; y cuando leí en los periódicos la noticia de que S. S. se proponía mantener abiertas las Cortes hasta que hubieran apurado los asuntos de verdadero interés y urgencia, me alegré muchísimo, dispuesto á compartir con S. S. las penalidades del verano para ver si era posible sacar adelante este proyecto de ley, porque ninguno hay más apremiante.

Lamentaré que queden dsfraudadas mis esperanzas y que se demore su discusión, pero aun sería más sensible que por la complejidad de los intereses que se agitan ó por la importancia de las entidades que se mueven, y cuyas aspiraciones son contrapuestas, se desviara la atención de problema tan capital.

Aunque S. S. afirma que mantiene en su espíritu y tendencias y hasta que acoge con aplauso y cariño el proyecto del señor Besada, recelo, sin embargo, que haya en este Gobierno algo contradictorio con el proyecto del señor Besada, porque en diferentes ocasiones he visto manifestaciones que pudieran considerarse hostiles á dicho proyecto. Lo digo por los conceptos que el señor Sánchez de Toca, por ejemplo, en un libro que han leído todos los señores Diputados, ha consignado sobre esta materia; por las indicaciones que el señor Ministro de Estado hizo contestando en el Senado á una interpelación del señor Marqués de Reinosa, y aún por manifestaciones que he visto en periódicos afectos á la Liga marítima, de las cuales resulta que se aspira á erigir un alcázar mágico, una especie de catedral artística, en la cual estén desarrolladas y armonizadas todas las industrias marítimas, que todas á la vez se levanten para nuestra redención, y eso, que me parece muy plausible y que artisticamente será muy admirable, para el caso presente resultaría un verdadero perjuicio. porque aquí, aparte de la enfermedad constitucional, de la anemia nacional que exige un largo tratamiento, hay necesidades urgentísimas, necesidades de momento, de las cuales no puede prescindir el Gobierno, y cuyas consecuencias hay que atajar con decisión y rápidez, sin perjuicio de lo que haya de hacerse después para vigorizar la producción y las industrias nacionales. Cuando hay una sangria suelta, lo más perentorio es taparla; cuando se sufre un ataque de disnea, lo primero es dar aire al paciente, sin perjuicio de combatir más tarde las causas que producen esos síntomas.

La verdadera cuestión estriba en que nuestra marina mercante desaparece y que los aranceles vigentes no sirven en absoluto, ni para beneficio del Estado, ni para amparo y protección de las industrías nacionales; por lo tanto, hay que aligerar las cargas y gabelas que la marina mercante soporta para ver si determina su vigoroso crecimiento para que reboso de vida y ese aumento venga después á favorecer el desarrollo de las demás industrías.

Yo creía que mientras el Gobierno no hubiera formado concepto definitivo del proyecto del señor González Besada, no iba á combatirle, que al menos había de tener para él aquel respecto que requiere la falta de estudio bastante detenido y profundo que ha confesado que existe el Presidente del Consejo; pero no es así. (*El señor Presidente del Consejo de Ministros.* Todo lo contrario.

Habia entendido yo, y si no es asi lo rectificaré, que decia S. S. que el Gobierno no habia podido estudiar, con la detención que merece, el proyecto del señor Besada para formar un juicio definitivo, ¿no es eso? (*El señor Presidente del Consejo de Ministros*: El trabajo ulterior de la Comisión nombrada en el Congreso marítimo, que vino después.) Entonces resulta que hay presentado por el partido conservador, cuya responsabilidad alcanza al Gobierno y á S. S., porque aqui los Gobiernos no son personales, sino de colectividad ó de partido, que debe tener un programa: resulta que hay un proyecto presetando por el Gobierno anterior y que es hostilizado por el Gobierno actual· (*El Presidente del Consejo de Ministros*: ¿De dónde?) No sólo lo abandona, sino que se complace en ir resolviendo cuestiones parcialmente en contraposición á ese proyecto, y esto esde gravedad verdaderamente importante. Yo comprendo que en el acto se presentara otro proyecto, lo habriamos discutido; lo que no comprendo es que el Gobierno y esas entidades allegadas al Gobierno digan que deben presentar una ley que sea un conjunto armónico que abrace todas las industrias, y venga el Ministro de Hacienda á su vez diciendo que este Gobierno quiere modestamente ir reformando todas aquellas leyes que considera perjudiciales de una manera casuistica ó por detalles y que un dia proponga la variación de tributación sobre los carbones, otro dia sobre las introducciones del trigo, otro respecto del pan y las harinas, y que sin embargo se persista en que, respecto á la marina mercante, es necesario presentar un conjunto completo, sin perjuicio de que el Gobierno resuelva cuestiones vitales para la marina en contraposición al proyecto del señor Besada. En éste se consigna de una manera terminante que el comercio de cabotaje será reservado á los españoles, y S, S, sabe que en la *Gaceta* del 19 del actual se publicó, una Real orden, fecha 15 del corriente en la que se dice que los buques extranjeros pueden transportar pasajeros en régimen de cabotaje de un puerto á otro de la Peninsula é islas adyacentes Y claro está que esa Real orden que viene al caso discutir ahora, está en abierta contracdicción con el proyecto del señor Besada, y ha venido á producir la intranquilidad y el desasosiego en muchos navieros que no ven por estelado la liberación de gravámenes que pesan sobre la marina mercante y en cambio ven que, con disposiciones como ésta, se les pone en condiciones de inferioridad respecto al extranjero.

Repito que no quiero discutir ahora esa Real orden; á mí me basta con recomendarla al estudio, á la atención de S. S.; pero sí me ha de servir para un argumento. Hay buques como el *Miramar*, recientemente abanderado, que están construidos principalmente para dedicarse al transporte de pasajeros, y para que el argumento resulte más convincente, dé S. S. por supuesto que ese buque se hubiera construido única y exclusivamente para pasajeros, y nos encontraríamos que haría el tráfico de Palma á Barcelona, por ejemplo, un buque extranjero, sin haber pagado derechos de ninguna clase, y el buque español, para hacer ese mismo tráfico, habría tenido que pagar por abanderamiento é introducción del buque 25 pesetas por tonelada y además la lamentable é interminable serie de gabelas que S. S. conoce y yo no he de repetir ahora porque ya las expuse en otra ocasión.

Semejante absurdo revela la urgencia y la necesidad de ir aminorando el mal y atajándole allí donde se presenta, sin perjuicio de pensar después en ese Código de la marina mercante, en el que se quiere comprender á todas las industrias y que, en realidad, no sé en qué principios se ha de inspirar, porque para proteger la marina mercante, exceptuando una ó dos Naciones que no están en paridad de circunstancias con España, se ha apelado á dos remedios: es el uno, el dejar á esa marina libre de derechos de abanderamiento y de gabelas, y es el otro, el dar premios á la navegación; estos son los dos recursos á que se ha apelado en la inmensa mayoría de las Naciones europeas para favorecer el desarrollo de su marina mercante.

Aquí llevamos toda una vida de sistema proteccionista; tenemos derechos para la importación de buques; no hay primas para la navegación; las hay en cambio para la construcción, y después de este sistema protector, cuando vemos que no da ningún resultado, cuando vemos que no mejora la industria de la construcción en España y que la navegación perece, ¿se nos ocurre cambiar de sistema? No; persistir en él y agravar el error; se nos ocurre que el modo de remediar el daño, es seguir exigiendo derechos, aumentar las primas á la construcción y no darlas á la navegación, y eso me parece á mi tan absurdo, que con haberlo expuesto á la consideración del Gobierno creo haber hecho lo suficiente para que se ocupe personalmente el señor Presidente del Consejo del estudio de esa Real orden, que no discuto por ahora, porque entiendo que dejándola sin comentario, hago más en favor de la causa que defiendo que discutiéndola; y en segundo lugar, para que el Gobierno se penetre de que hay necesidad de resolver el problema de la navegación, separadamente de los demás problemas y de los demás intereses que afectan á la marina mercante, que aunque están relacionados entre sí no tienen ni la misma urgencia, ni el mismo interés, ni las propias conveniencias, que el de la navegación.

El señor Presidente: El señor Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra.

El señor Presidente del Consejo de Ministros (Maura): Tenga la seguridad el señor Rosselló de que entre los documentos que han de ser examinados y tomados en consideración para el trabajo que S. S recomienda con urgencia, ha de estar el discurso que acaba de pronunciar S. S.; pero no puedo ofrecerle que suprimiremos la natural complejidad del problema y el enlace inevitable de los intereses.

Desengáñese el señor Rosselló; no se puede tocar á uno de los factores del sistema, del organismo total en que están varias industrias interesadas, para atender tan sólo á la causa de los navieros, porque la ley tiene que mirar con igual consideración é igual respeto á todos los derechos y á todos los intereses nacionales, no por ambición de la ley para querer hacer grandes obras, sino por legitima conexión de los intereses palpitantes, que si fueron desatendidos unos y atendidos otros, créalo S. S., además de cometer el Gobierno un error y hacer un daño á la causa pública, tropezaría con una resistencia invencible.

PALMA

Estos dias, el calor ha arreciado de firme.

La humedad reinante ha hecho mas pesada la temperatura.

La publicación del último trabajo de nuestro concurso sobre analfabetismo, se ha retrasado debido á su extensión que unida al mapa que acompaña al trabajo, restaba espacio á otros asuntos de palpitante actualidad.

Si no surgen trabajos de publicación necesariamente inmediata, mañana publicaremos el último artículo sobre analfabetismo, y en el mismo número insertaremos también la papeleta con la que han de emitir su fallo nuestros suscriptores, para la concesión del premio y accesit.

El señor Gobernador de la Provincia, impuso ayer la multa de 100 pesetas á un sujeto, natural de Madrid, por haberle encontrado la policía un cuchillo de grandes dimensiones.

La policía detuvo ayer á la llegada del vapor de Barcelona á un joven que venía sin documentación, siendo reembarcado de nuevo en el vapor que salió por la tarde para el mismo puesto de procedencia.

Hoy con la locomovil serán transportados desde el Parque de Artillería al fuerte de la *Torre d' en Pau*, seis cañones obuses que han de ser emplazados en las baterías de la citada fortaleza.

Cuatro de ellos son de un calibre de quince centímetros, pudiendo enviar los proyectiles á diez kilómetros de distancia.

Los restantes son de mayor calibre.

El día 8 del próximo Agosto tendrá lugar en los almacenes de la Aduana de esta capital, la subasta del papel inútil al tipo de 8 pesetas los 100 kg.

Habiendo de proveerse por oposición una beca para la facultad de Filosofía y Letras y una para la de Ciencias de Física y Química pertenecientes á los antiguos colegios mayores de Salamanca, los jóvenes que deseen optar á ellas dirigirán sus solicitudes documentadas á la presidencia de la Junta de los colegios Universitarios dentro del plazo de un mes.

Los ejercicios darán principio en la Universidad de Salamanca el día 3 de octubre próximo.

El día 24 del actual en las Factorías Militares de esta plaza se verificará una licitación á fin de adquirir artículos de consumo con destino al Hospital Militar.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Petra, participa el haber denunciado á un sujeto por apacentar 64 cabezas de ganado lanar en propiedad agena.

--La guardia civil del puesto de Santa María, ha participado á este Gobierno de Provincia que sobre las cinco de la tarde del día 6 fué encontrado por el guardia rural Miguel Amengual Batle en una finca denominada *Can Seroi*, situada en aquel término municipal, el cadáver del vecino Bartolomé Pizá Amengual, de unos 66 años de edad, de estado casado, quien según dictámen facultativo su muerte fué natural y producida por asistolia.

Inmediatamente se personó al lugar del suceso el señor Juez Municipal, quien ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

En la librería de Amengual y Muntaner se han recibido los números 4 y 5 del elegante *Porfolio del Japón*, colección de vistas que retratan fielmente las costumbres y maneras de ser de aquella floreciente nación.

El teniente de navío y juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, don José Amigó Serarols, llama á Pedro Pons Tudurí, natural de Mahón.

Entre el pasaje llegado ayer de Barcelona, en el vapor *Cataluña* figuraban el R. P. don Miguel Mir, el joven abogado don Antonio Ballester, don Juan Bauzá, y don Gabriel Moner.

Entre el pasaje salido ayer tarde para Barcelona en el vapor *Balear* figuraban don Antonio Bernard, don José Juan Roca, don Manuel Rodriguez, don Ricardo Mir, don Eduardo Crespo, don Gabriel Mulet y don Gabriel Bennasar.

En el *Menorquín* salió el comisario de Guerra don José Fábregas y el médico primero del batallón de Artillería de plaza, don Julio Aldaz.

Doña Juana Maria Llompart nos participa queda abierto al público desde ayer el establecimiento de baños de mar en la Portella.

Habiéndose disuelto la sociedad en comandita constituida bajo la Razón social de Jaime Pizá y Compañía, se ha hecho cargo del activo y pasivo del mismo, nuestro amigo el socio Jaime Pizá y Más, á quien deseamos toda clase de prosperidades en sus gestiones comerciales.

Debidamente autorizados podemos manifestar que los trabajos de los autores que concurran á los Fuegos Florales que han de celebrarse en esta ciudad durante las próximas Ferias y Fiestas podrán ser escritos en los idiomas catalán y castellano, no existiendo más que un criterio para juzgarlos, independiente en absolutos lengua en que vayan escritos.

En la mañana de ayer fué con lucida á la última morada la tierna niña Anita Darder y Hévia nieta del conocido médico don Tomás, á quien como á su distinguida familia, acompañamos en el dolor que embarga su ánimo.

Audiencia

El crimen del Pla de Sant Jordi.

Continuación

A las diez y media de la mañana de ayer, se reunió de nuevo el Tribunal para continuar la vista de la causa seguida contra Miguel Servera (a) Coronel y Lorenzo Sastre.

Abierta la sesión el señor Presidente concedió la palabra al Ministerio Fiscal don Carlos de la Quintana.

Informe del señor Fiscal:

Don Carlos de la Quintana empezó su informe, haciendo un corto exordio. Dijo que nada hay de tanta importancia en el juicio como son las declaraciones, pues por ellas se viene en conocimiento de la culpabilidad de los delincuentes y de las circunstancias en que han incurrido.

Se lamentó de que no exista una verdadera policía judicial, y si bien es verdad que la guardia civil practica excelentes servicios, estos no obstante, son muchos los delitos que quedan sin prueba, y si unimos á esta falta de policia el interés que existe por parte de los criminales de ocultar el delito, claro está que es difícil esclarecer los hechos.

Si á esto se une la poca ilustración de los testigos que han desfilado en el juicio y su poco interés de investigación, no habeis de extrañar que este ministerio tenga que recurrir á los indicios.

No por esto he de desconfiar, pues para estos casos está constituido el Tribunal del Jurado, para que juzgue según su conciencia á los que se hallen procesados.

Demostrado está que nadie más que los procesados presenciaron el crimen que nos ocupa, y siendo así, no es de estrañar que nadie nos haya dicho de una manera espontánea que los procesados son los autores del delito y tengamos que contentarnos con los datos diseminados que hemos recogido y que á mi entender demuestran claramente que los procesados son los autores de la muerte del Mesquida.

Recordó los pleitos que llevó el Mesquida con la familia del Coronell y el Sastre, deduciendo de ello que los procesados eran los únicos interesados en la desaparición del interfecto.

Hizo el relato del hecho, fundándose en las declaraciones de los testigos, añadiendo que si bien al principio circularon diversas versiones acerca de los autores del hecho y existieron sospechas contra el hermano y el hijo político del interfecto, pronto quedaron desvanecidas, y claro está, dijo, que no siendo estos no podían ser otros que los procesados.

Recordó la declaración del Barceló, y dijo, que si bien este testigo estuvo en el sumario algo vacilante, al comparecer ante el Jurado había declarado con firmeza y sin que fuera posible confundirle.

Recordó también la declaración del Antonio Capellá y del Agustín Amengual que declararon que la noche de autos, pasando por el camino del Cementerio, vieron, el primero á dos hombres que le parecieron los procesados y el segundo á un sujeto que le pareció el Servera.

Añadió que ambos testigos, así como en el juicio habían declarado con cierta reserva, en cambio en el sumario lo habían hecho con expontaneidad, cuya declaración dijo está á disposición del Jurado.

Hace resaltar el estado de miseria en que se hallaba el Mesquida y dijo; quien pues podía tener interés en la muerte del Antonio Mesquida sino los procesados.

Sostuvo las sospechas contra los procesados diciendo que á su entender estaban bien fundadas después de las declaraciones indicadas.

Terminó diciendo que no tenía que excitar al Jurado al cumplimiento de la ley, pues estaba convencido de que obraría con justicia, y por lo mismo dictaría un veredicto de culpabilidad.

La defensa del Servera

El ilustrado abogado don Miguel Rosselló y Alemany, empezó su brillante informe, con un exordio, esplicando los actos en que debe fundarse la justicia.

Esta dijo que debe apoyarse en la verdad y por lo mismo para quedar tranquilos de conciencia debemos buscar la verdad y como esta solo puede encontrarse en las pruebas que se practican en el acto del juicio, á ellas debemos recurrir.

Ante todo, añadió, la naturaleza de los hechos me obliga á dividir el sumario en dos épocas, la primera que comprende desde la ejecución del hecho hasta la detención de los defendidos y la otra los hechos ocurridos después.

Nadie duda que en la madrugada del dia 26 de Julio de 1903 fué encontrado un cadáver, en el camino que desde el caserío de San Jordi, conduce al cementero, pero en cambio nadie ha dicho que los dos procesados sean los autores del hecho que se les imputa.

Sostuvo que en las pruebas practicadas hasta ahora no hay ninguna que ni siquiera dé el mas leve indicio de responsabilidad en contra de los procesados.

Dijo que no podía comprender á que fin conducía, el interés del señor Fiscal en amordazar á las defensas para que no pudieran esclarecer ciertos hechos, y el que se entretuviera en hacer resaltar ciertas pequeñas contradicciones de los testigos, contradicciones que nada tenian que ver con la mayor ó menor culpabilidad de los procesados á menos que no fuese para ocultar otros detalles inceptos importantes de los que no había hecho mérito dicho Ministerio.

Sostuvo que no existía declaración alguna que demostrase la culpabilidad del procesado.

Examinó uno por uno los argumentos del Ministerio Fiscal, rebatiéndolos con múltiples argumentos.

Recordó lo anómalo de los actos del Capellá y del yerno del Mesquida, de esperar las doce de la noche para ir á interrogar en la soledad del campo al Barceló y arrancarle versiones que seguramente jamás habia soñado.

Hace observar la obscuridad que reinaba en la noche de autos, para demostrar lo difícil que les debió ser al Capellá y al Amengual, para reconocer á los desconocidos, que encontraron en el camino del Cementerio.

Puso en claro los motivos por los cuales el Juzgado dirigió sus gestiones en contra del hermano y el yerno del interfecto, demostrando que pocas debian ser las sospechas que infundian los procesados cuando hubo necesidad de una nueva declaración del Capellá para detenerles.

Dijo que entre los acusados por los vecinos del Pla de Sant Jordi existía el padre del procesado Servera, que también se llama Miguel y claro está que el nombre de mi defendido pudo ser confundido con otras personas contra quienes se dirigió la Justicia y que tambien se llaman Miguel.

Lo mismo añadió pudo suceder con el Sastre, pues el Capellá contra quien se dirigió también el Juzgado, se llama Antonio.

Negó la verdad de la afirmación del Vicente Barceló, examinando todas y cada una de las declaraciones y señalando las omisiones qus hizo unas veces y las contradiciones en que incurrió en otras.

Hizo resaltar el carreo entre el Barceló y el Cantallops y el estado vacilante en que quedó este en dicho careo.

Reasumiendo lo dicho, dijo que no podía comprender que el Ministerio Fiscal fundase su acusación en concavidades y contradicciones como las que existen en las declaraciones del Barceló y del Capellá.

Negó que la demanda del Mesquida contra el Servera fuera motivo más que suficiente, como había dicho el Fiscal, para cometer un delito como el que se cometió la noche del 25 de Julio del año último.

Adujo multitud de razonamientos que demostraban la no intervención de su patrocinado en el hecho que se persigue y añadió; «faltaba un delincuente y había que buscarlo y para ello se inventó lo del litígio.

(Estas últimas palabras originaron una protesta del señor Fiscal que esclareció el señor Presidente.)

M.C.D. 2022

Continuó el distinguido letrado la defensa del Servera, examinando la declaración del testigo Antonio Capellá señalando con detalles la forma como prestó la declaración y que indican su poca veracidad.

Dijo que el Capellá había declarado distintas veces y nunca se le ocurrió decir nada acerca del encuentro de los dos hombres, pero á principios de noviembre, y después de haber sostenido unas disputas con el hijo del Sastre, declaró de nuevo y se le ocurre contar la conversación con el *Padasé*.

Que crédito dijo, debe merecer la declaración de este hombre condenado por la ley en distintas ocasiones y que sin duda los rencares que tenía con el hijo del Sastre le indujeron á encararse con el Barceló, induciéndole á que dijera que el muerto había pronunciado los nombres de los procesados, para decir el después satisfecho «ya conozco» «ya tengo á los verdaderos culpables».

Terminó diciendo que no ha podido pensar desde el principio de esta causa que sucediera otra cosa que lo que debe suceder, la libre absolución de los procesados.

Rectificación

Rectificó el señor Fiscal diciendo que el hecho de la servidumbre lo expuso el mismo procesado Servera en su declaración prestada en el acto del juicio.

Defensa de Lorenzo Sastre

Entre virtud y vicio media un intérvalo. Nunca un hombre honrado y recto se lanza á un precipicio en un momento y si esto es cierto, es moralmente imposible que mi defendido haya podido realizar el hecho que se le imputa.

Hace resaltar la honradez y las buenas costumbres de su patrocinado y del concepto que ha merecido siempre entre sus convecinos.

Dijo que sin un móvil no se puede realizar un hecho y pregunto ¿qué móvil ha quedado demostrado que indujera á ninguno de los procesados á cometer el crimen?

Demostró la no intervención de su defendido en el asunto, fundándose que ni una sola prueba se había aducido en el juicio que hiciera sospechar en su complicidad.

Dijo por el solo hecho de que el Barceló afirme que oyó una voz que decía Miguel y Lorenzo, no se puede imputar la muerte del Cota á su defendido.

Tampoco, añadió, ha quedado justificado que entre el Servera y el Sastre les uniera una amistad suficiente para convenir la consumación de un delito tan grande como se cometió en la noche de autos.

Refutó los argumentos aducidos por el Ministerio fiscal, demostrando el poco fundamento en que los había basado.

Dijo que si el Ministerio fiscal por el solo hecho de la servidumbre del Sastre, atribuye á éste la muerte del Mesquida ¿porque no la atribuye también al hermano de éste que declaró que estaba enemistado con su hermano por negarle una cantidad de 100 duros que le adeudaba?

Terminó su razonado informe solicitando del Jurado un veredicto de inculpabilidad.

Resumen

El señor Presidente hizo un brillante é imparcial resumen, exponiendo los puntos culminantes aducidos en sus informes por el Fiscal y las defensas.

Esplicó la misión del Jurado, añadiendo que no dudaba de que obraría con justicia, dictando un veredicto arreglado á su conciencia.

Acto seguido dió lectura á las preguntas sometidas á la deliberación del Jurado, retirándose éste á deliberar.

El Veredicto

Después de unos veinte minutos se reanudó la sesión y el Presidente del Jurado dió lectura al siguiente veredicto:

1.ª Lorenzo Sastre y Miscarró ¿es culpable de haber acometido en compañía de otro individuo, á Antonio Mesquida Sansó, en el camino del término de esta ciudad, que del caserio de Sant Jordi conduce al cementerio y otras fincas, causándole dos heridas incisas, una en el esternón, seccionando la articulación de la quinta costilla derecha, penetrante de pecho, y otra también incisa de diez centímetros de longitud, entre el mesogástrio y el vacío izquierdo, penetrante, con salida de los intestinos y del estómago; lesiones que necesariamente hubieron de causar y causaron la muerte á dicho Mesquida, ocurrida por hmorragia, á los pocos momentos? —*No*.

2.° Miguel Servera y Garau ¿es culpable de haber acometido en compañía de otro individuo, á Antonio Mesquida Sansó, en el camino del término de esta ciudad, que del caserío de San Jordi, conduce al cementerio y otras fincas, causándole dos heridas incisas, una en el esternón, seccionando la articulación de la quinta costilla derecha, penetrante de pecho, y otra también incisa de diez centímetros de longitud, entre el mesogástrio y el vacío izquierdo, penetrante, con salida de los intestinos y del estómago, lesiones que necesariamente hubieron de causar y causaron la muerte á dicho Mesquida, ocurrida por hmorragia á los pocos momentos?—*No*.

3.° ¿Los hechos relatados en las dos preguntas anteriores se realizaron á eso de las dos de la madrugada? *No*.

4.° ¿El lugar donde se realizaron los hechos relatados en las dos preguntas anteriores está en despoblado? *No*.

La sentencia

En vista del veredicto de inculpabilidad el Tribunal de Derecho dictó sentencia á la que dió lectura el magistrado ponente don Rosendo Martín, y por la que se absuelve á ambos procesados, declarando las costas de oficio.

De las islas

Inca

El cinematógrafo establecido por el señor Nicolás en el teatro de la Sociedad *El Circulo*, continúa todas las noches favorecido por el público.

La combinación de nuevas películas ofrece variedad al espectáculo, del cual sale cada noche bastante satisfecha la concurrencia.—C.

Randa

Hoy día seis de Julio, á eso de las cuatro y media á cinco de la tarde se ha efectuado un robo en la casa llamada *Casa Pastora*, consistente en unas treinta y cinco á cuarenta pesetas guardadas en una arca que ha sido fracturada.

Los ladrones han aprovechado la ausencia de dos muchachas de la casa para efectuar el robo.

La guardia civil sin perder momento, está practicando diligencias para encontrar á los autores del robo.—S.

Junta contra la Tuberculosis

Ayer á las diez tuvo lugar en el Gobierno Civil una numerosa reunión con objeto de constituir el Comité para atacar los estragos de la *tuberculosis*.

Presidió el señor Gobernador, asistiendo los señores Estades don Eusebio, Munar y Fajarnés, que habían sido invitados por haber publicado valiosos trabajos respecto á puntos higiénicos relacionados con la mencionada enfermedad. Acudieron también los señores Jaume, en representación del colegio Notarial; Perez Dalmau del Ejercito; Tenreiro de san Vicente de Paul; Muntaner de la sociedad de Tranvías; Cerdá de la Revista Balear de Ciencias Médicas; Berga, Rover y Matas de la junta permanente de sanidad; Martorell y Bosch, subdelegados de veterinaria; Mir cura-párraco; Casasnovas, Odontólogo; Fuset, Catedrático; Escafi, de la Cámara Agrícola; Barceló, Arcipreste; Losada, subdelegado de Medicina; Barceló Juan, de la Federación Obrera; Cervera, del Colegio Oficial de Médicos; Oliver, Médico municipal.

El señor Gobernador manifestó el objeto de la convocatoría, diciendo que la iniciativa pertenecía á don Juan Munar y que coincidió con la R. O. circular del Ministerio de la Gobernación encaminada al mismo objeto; dió lectura á dicho documento, como también á un telegrama del Delegado de Mahón, participando que para el martes de la próxima semana tenía convocada una reunión para constituir la junta en aquella Isla.

El señor Berga manifestó en nombre de la comisión permanente de la Junta de Sanidad su agradecimiento á todos los que se habian dignado asistir á la reunión; añadió que el objeto que debía perseguirse era poner en práctica todos los medios hábiles para atacar tan terrible enfermedad, la que causa numerosas víctimas. Suplica el apoyo de todas las corporaciones y Sociedades de reconocida importancia, á fin de que trabajando con fé podamos obtener los mismos halagüeños resultados que en París, Londres, Berlín y Nápoles, después de celebrados útiles congresos y formado ligas regionales.

Propone que se tomen medidas prácticas, pero no solamente para atacar el *esputo*, si nó que debemos combatir las causas originarias de la terrible enfermedad, como son las malas condiciones de las aguas que abastecen la población, como también las antihigiénicas condiciones de muchos cementerios, cuyas emanaciones preparan nuestros pulmones á recibir el maléfico gérmen tuberculoso

El señor Sureda abundó en las mismas ideas del señor Berga, pero con objeto de dar caracter práctico á la reunión manifestó el deseo de que se nombrara una comisión que estudiara el asunto, y en su día propusiera á la Junta en pleno las medidas que debían adoptarse, atendidas las condiciones de la localidad.

El señor Presidente se manifestó conforme con las ideas emitidas por los señores Berga y Losada y agradeció á todos los presentes el haber acudido á su llamamiento.

El señor Munar se mostró conforme con las razones aducidas por los señores Berga y Losada, espuso algunos datos estadístios en apoyo de la labor provechosa que realizan en Alemania las Juntas de defensa contra la tuberculosis, y agradeció á todos los presentes la cooperación que aportaban á su modesta iniciativa.

El señor Escafí propuso que se diera un voto de confianza al señor Gobernador para nombrar la Comisión organizadora, cuyos individuos deben ser nombrados, no en la presente reunión, sino despues de haberse asesorado el señor Presidente, y así se votó por unanimidad, agradeciéndolo el señor Gobernador, el cual escitó á todos los presentes á que secundaran con todos sus esfuerzos la campaña antituberculosa que se iba á emprender.

El señor don Buenaventura Barceló, Archipreste, expuso las causas morales de la tuberculosis segun se lo ha enseñado su larga experiencia.

El señor Bisbal Barceló, de la federación obrera, señaló como causa de la tuberculosis en la clase obrera, la insuficiencia de los jornales y la adulteración de los alimentos y bebidas.

Depues de algunas otras consideraciones que se expusieron, se dió por terminado el acto, levantando la sesión el señor Gobernador.

Mercado de Inca

Los precios que han regido en las transacciones verificadas son los que siguen:

Almendrón, de 78'00 á 00'00 pesetas 42'32 Kg. (quintal).
Trigo, de 17'00 á 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuartera).
Candeal, de 18'00 á 00'00 id.
Cebada del país, de 10'00 á 00'00 id.
Id. forastera, de 9'00 á 0'00 id.
Avena del país, de 8'00 á 0'00 id.
Id. forastera, de 7'00 á 0'00 id.
Habas para cocer: de 18'00 á 00'00 dem.
Id. ordinarias, de 17'00 á 00'00 id.
Id. para ganados: de 16'00 á 00'00 id.
Maiz, de 16'00 á 00'00 id.
Garbanzos, de 23'00 á 00'00 id.
Fríjoles, de 36'00 á 00'00 id.
Habichuelas (confits), de 45'00 á 00'00 idem.
Id. blancas, de 36'00 á 00'00 id.
Cerdos cebados arroba, de 00'00 á 00'00 id.
Higos pasos. de 9'00 á 0'00 los 42'32 Kg. (quintal).
Azafrán, de 3'50 onza.

Notas del Mar

En la mañana de ayer entraron en este puerto procedentes de Ibiza y de Barcelona respectivamente, los vapores *Balear* y *Cataluña*, ambos con pasaje y carga.

—Procedente de Marsella con escala en Sóller llegó ayer por la mañana á las once el vapor *Lulio* con algunos pasajeros y carga.

Por la tarde á las tres llegó el vapor inglés *Vetra* con cargamento de carbón mineral procedente de Newearble.

—El vapor *Balear* emprendió viaje ayer tarde á la hora de costumbre con rumbo á Barcelona con el correo pasaje y carga; haciendolo también al mismo tiempo el *Menorquin* con destino á Mahón.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en Santa Cruz en honor del Sagrado Corazón de Jesús. Exposición á las diez, seguidamente Misa mayor, por la tarde á las cuatro y media los actos de coro, á las siete y media empezará un Tríduo predicando el R. P. José Auba, filipense y despues un ejercicio al Sagrado Corazón y la reserva de Su Divina Magestad.

Otras funciones

En Santa Fé, á las siete y media de la tarde, despues de rezado el Santo Rosario, se empezará un Tríduo con meditación en honor y gloria de San Cristobal.

Visita á la Corte de María

En la Catedral á Nuestra Señora de la Concepción.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en Santa Cruz en honor del Sagrado Corazón de Jesús: Exposición á las seis de la mañana, á las diez Misa mayor, por la tarde á las cuatro y media los actos corales, á las siete y media segundo día de Tríduo con sermón por el R, P. Auba, filipense, un ejercicio al Sagrado Corazón y la reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones

En las Capuchinas, fiesta en honra de Santa Verónica de Juliani. A las diez Misa mayor con música y sermón que dirá el R. P. Miguel Cerdá, ligorista, al anochecer meditación y la adoración de las Llagas.

En Santa Fé, al anochecer, se cantarán solemnes completas con música en preparación á la fiesta de San Cristobal.

Visita á la Corte de María

En Santa Catalina de Sena á Nuestra Señora del Rosario.

Santoral

Hoy.—Santa Isabel, viuda, reina de Portugal.

Mañana.—Santos Cirilo, obispo, Zenón, sold. y Santa Anatolia.

FOTOGRAFIA DE J. TRUYOL

Calle de la Marina junto al Cinematógrafo

Retratos en todos tamaños, en Albumina, Bromuro, Platino y al Oleo.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Consejo de Ministros.—Viaje regio. —Cortes abiertas.

Madrid 7 á las 2'30

En el Consejo de ministros se trató del viaje regio, acordándose que S. M. salga para San Sebastián el dia 12 del actual, continuando, sin embargo, abiertas las Cortes á fin de conseguir la aprobación de los principales proyectos pendientes de discusión y especialmente hasta que sean votados los suplicatorios para procesar á varios diputados.

Los republicanos.—El viaje regio á Francia.

Madrid 7 á las 2'30

Los republicanos presentarán enmiendas á los dictámenes sobre los suplicatorios contra los diputados republicanos.

Se cree que el Rey no irá á París hasta que estén terminadas las negociaciones entre Francia y España sobre Marruecos.

Buques rusos y japoneses

Madrid 7 á las 10

Continuamente la escuadra rusa de Port-Arthur sale á la rada exterior, estando todos sus buques en buenas condiciones.

Los japoneses han aumentado la escuadra de Kamimura con algunos buques rápidos á fin de poder hacer frente á la escuadra de Vladivostok.

Consejo penitenciario.— Submarinos.

Madrid 7 á las 10

En la sesión próxima que celebrará el Consejo Penitenciario se acordará el traslado de los penalcs de Africa á la península.

Han sido enviados más submarinos á Vladivostok.

Rusos satifechos.—Elogios á Kuropatkine.

Madrid 7 á las 10'45

San Petersburgo.—Ha causado gran júbilo la noticia oficial que se ha recibido de la brillante operación que han efectuado las tropas rusas al mando del general Sansorroff, el cual obligó á los japoneses á batirse en retirada, abandonando sus posiciones.

Son muy elogiados por los técnicos los habilísimos movimientos que ejecutan las tropas rusas, lo que demuestra lo bien combinado del plan de Kuropatkine.

Declaraciones de Maura

Madrid 7 á las 13'30

Después del Consejo de ministros el señor Maura ha declarado ante los periodistas que hasta que se aprueben los suplicatorios contra determinados diputados, seguirán abiertas las Cortes.

El Rey se marchará á veranear antes de que se cierren las Cortes.

Los Prícipes de Asturias marcharán esta noche á San Sebastián.

Mencheta.

COÑAG SERRANO

El mejor de todos los fabricados en España.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo de 11 de Julio de 1904

En la Administración de Loterias número 8 de la calle del Conquistador se hallan en venta al precio de diez pesetas el décimo, los números: 8.426, 6.428, 8.396, 5.639, 5.005, 2.481 al 88 y 1.728 y 29.

ISLEÑA MARITIMA

Compañía Mallorquina de Vapores

PARA

MARSELLA Y CETTE

Saldrá todos los lunes por la tarde uno de los vapores de dicha Compañía admitiendo pasajeros y carga.

Para informes y despacho oficinas de la ISLEÑA MARITIMA.

Últimas noticias

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Descarrilamiento

Madrid 7 á las 19'20

Se han recibido noticias de Valladolid, dando cuenta de que entre la estación de aquella ciudad y la de Cabezon ha descarrilado un tren, resultando herido el maquinista, el conductor, el guardafreno y varios otros.

Se ignoran aun detalles.

Detención

Madrid 7 á las 20'25

Roma.— El capitán señor Escalari que estaba de guarnición en Mesina, ha sido preso por haberle acusado de que vendía planos de la movilización de Francia.

También ha sido encarcelada la esposa de dicho Escalari por hallarse complicada en el asunto.

Ambos intentaron suicidarse.

El hecho ha causado gran impresión.

Senado

Madrid 7 á las 21'10

La sesión del Senado ha carecido por completo de interés.

Ha ocupado la presidencia el señor Azcárraga, dándose lectura al acta de la sesión anterior.

Ocupan el banco azul los señores Allende Salazar y Sanchez Toca.

Se ha entrado en la discusión de los asuntos puestos á la orden del dia, aprobándose diversos dictámenes.

Reanudada la discusión sobre las reformas de guerra, ha intervenido don Amos Salvador lamentando la ausencia de los generales á la sesión.

Le ha contestado el señor Marqués de Estella.

Congreso

Madrid 7 á las 20'40
» » 20'45
» » 20'50

Al abrirse la sesión ocupaba la presidencia el señor Romero Robledo, quien ha ordenado la lectura del acta la que ha sido aprobada.

Se han hecho numerosas preguntas.

Desde la primera hora se nota gran espectación y revuelo, relacionados con la discusión de los suplicatorios.

El señor Lerroux ha pedido que se habra la sesión á la hora reglamentaria.

El señor Romero Robledo promete complacerle.

El señor Muro ha denunciado ciertas arbitrariedades cometidas en ciertos nombramientos de la judicaturo.

El señor Sanchez Toca ha defendido su conducta.

El señor Morent ha explanado una interpelación sobre la crisis agraria de Andalucía.

El señor Maura ha prmetido ocuparse del asunto.

El señor Burell ha presentado una proposición incidental pidiendo que se discutan antes de los suplicatorios que se hallan en la orden del día, algunos otros anteriores, siguiendo la discusión por orden de antiguedad.

Firman dicha proposición los señores Canalejas, Nocedal, Estevanez, Picon, Salmerón y Moraita.

El señor Moret se ha mostrado conforme con el criterio sustentado por el Gobierno, mostrándose á la vez partidario de que estos asuntos deben discutirse en sesión secreta.

Se han mostrado contrarios á esta opinión los republicanos y los señores Canalejas, Conde de Romanones y otros.

Los republicanos presentarán una proposición incidental, proponiendo que se declare que no ha lugar á acceder al suplicatorio contra el señor Blasco Ibáñez y otros.

Mas sobre el Congreso

Madrid 7 á las 21'50

La segunda parte de la sesión del Congreso ha sido más occidentada que la primera, originándose frecuentes escándalos, gritos é increpaciones

Se ha leido un dictamen autorizando el suplicatorío para procesar al señor Blasco Ibanez como autor del artículo titulado «Al pasar»,

El señor Nougues ha apoyado su proposición de no ha lugar, siendo interrumpido con frecuencia.

Los señores Salmerón, Lerroux y Nougues gritan fuertemente siendo apostrofados.

El señor Burell ha continuado apoyando su proposición.

Mañana se presentará otra proposición incidental pidiendo que se siga un ordon correlativo en la discusión de los suplicatorios.

Y se levantó la sesión.

Comentarios

Madrid 8 á la 1

Se hacen muchos comentarios acerca de la sesión del Congreso.

Se anuncian mayores escándalos para lo sucesivo.

Hoy hará el señor Nougues una pregunta relacionada sobre el asunto del Monte de Piedad de Málaga, en el que están interesados algunos monárquicos.

Noticias varias

Madrid 8 á las 2'15

Hoy terminará en el Senado la discusión de la totalidad de las reformas de Guerra.

El señor Salmerón y otros caracterizados republicanos han dicho que están resueltos á no consentir que pase el suplicatorio contra el señor Blasco Ibañez sino se lee antes el artículo denunciado.

De viaje.—Despedida. — Detención

Madrid 8 á las 2'44

Han salido para San Sebastián los Príncipes de Asturias.

Han acudido á despedirles en la estación la Familia Real.

Se ha presentado una denuncia ante el Juzgado, contra un hijo de un general por haber suplantado á un herma no suyo en una escritura de préstamo por valor de 35.000 pesetas.

De la guerra

Madrid 8 á las 2'30

Se han recibido noticias de la guerra que hacen esperar grandes acontecimientos.

De Liao-Yang aseguran que hace 48 horas que se está librando una encarnizada batalla.

Los japoneses avanzan hacia Mukden.

Mencheta.

CAFÉ BALEAR

Cª AS MAHONES

Todas las noches grandes conciertos por un aplaudido sesteto.

Servicio esmerado y económico.

Entrada gratis

LIQUIDACIÓN

Se liquidan todas las existencias de muebles del Almacén de la calle del Hospital núm. 5.

CAFÉ LIRICO

HUERTO DEL REY

Variadado programa musical todas las noches por un septimino de profesores.

Licores de las mejores marcas, variación de helados y refrescos.

M.C.D. 2022

ITINERARIO DE LOS SERVICIOS MARITIMOS

DE LAS ISLAS BALEARES

SALIDAS DE LA PENINSULA

De Barcelona para Palma, directo, lunes, miércoles y jueves á las 18'30.

De Barcelona para Mahón, directo domingo á las 18'30.

De Barcelona para Mahón con escala en Alcudia y Ciudadela, martes á las 14.

De Valencia para Palma con escala en Ibiza, viernes á las 12.

De Barcelona para Ibiza con escala en Palma, sábados á las 18'30.

De Alicante para Palma con escala en Ibiza, domingos á las 12.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES

De Palma para Barcelona, directo lunes, martes, jueves y sábados á las 18'30.

De Palma para Valencia con escala en Ibiza, miércoles á las 12.

De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, jueves á las 7.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, viernes á las 12.

De Mahón para Barcelona directo, viernes á las 18'30.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia y Ciudadela, domingos á las 6.

SERVICIOS ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA

De Palma para Mahón, jueves á las 18'30.
De Mahón para Palma, martes á las 18'30

NOTA.—Para el interior de la isla salen todos los días á las dos de la tarde y llegan por la mañana á las nueve.

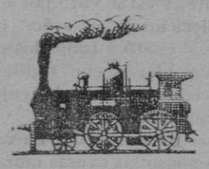

SERVICIO DE TRENES PARA VIAJEROS,
QUE RIGE DESDE EL 10 ABRIL 1888.

De Palma á Manacor y Felanitx: á las 7'40 m., 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanixt) t.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'40 m., 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) t.

De Manacor á Palma: á las 2'30 (mixto); 6'30 m. y 5'15 t.

De Manacor á Felanitx y La Puebla: á las 6'30 m. y 5'15 (mixto en los ramales) t.

De Felanitx á Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 m., 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde Empalme) t.

De la Puebla á Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 m., 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) t.

PUNTOS DE PARADA Y HORAS QUE SALEN LAS DILIGENCIAS CORREOS DE ESTA CAPITAL PARA LOS PUEBLOS DEL INTERIOR DE LA ISLA.

Pueblos	Puntos de Parada	Salidas	Llegadas
Andraig	Pelaires 93	2 tarde	7 m
S' Arracó	Id. id.	2 »	7 »
Capdellá	Santacilia	2 »	8 »
Calviá	Id.	2 »	8 »
Esporlas	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments	Id.	2 »	9 »
Estallenchs	Id.	2 »	9 »
Bañalbufar	Id.	2 »	9 »
Puigpunyent	Id.	2 »	9 »
Valldemosa	S. Miguel 84	2 »	8 »
Deyá	Id.	2 »	8 »
Sóller	S. Miguel 80	2 »	8 »
Buñola	Id.	2 »	8 »
Lluchmayor	Bauló 6	2 »	8'30
Santañy	Id.	2 »	8'30
Campos	Id.	2 »	8'30

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía anónima—Capital 2 000.000 de pesetas—Domicilio: Madrid, Mahón—Talleres en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa Grossley y Brothers, de Manchester, Motores á gas, Legítimos motores Grosley y para gas pobre, petróleo, alcohol, etc. de todas potencias.—Gasógenos sistema Grossley, sin gasómetro ni caldera,—Gasógenos sistema «Dawson»—Calderas y máquinas de vapor «Devey Paxman y Compañía.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Blake.

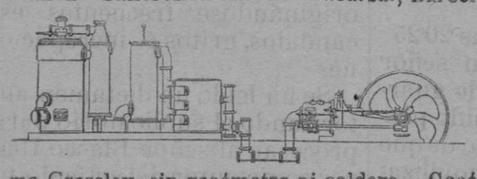

Material de minas.—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadorer, barcas de pesca y recreo, dragas gruas—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de «diez» toneladas.—Presupuesto gratis.—Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Unico representante: Bernardo Estela, Palma de Mallorca

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

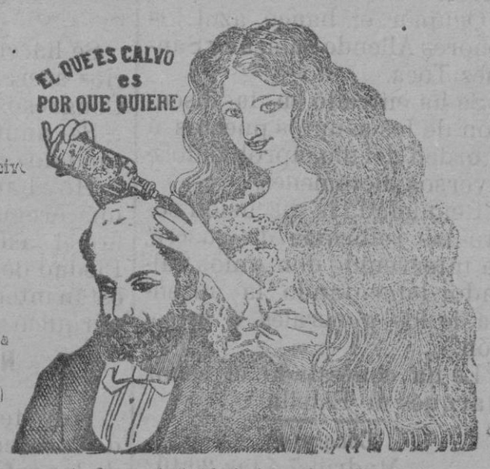

Proveedor efectivo de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de *9* á *1* y de *3* á *6*, días festivos de *10* á *1*.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco*.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

HERNIADOS

El Ortopédico especialista español Don Pedro Ramón, cuya constante y extraordinaria labor, procurando y perfeccionando adelantos materiales, con los cuales se han logrado verdaderos milagros, ha colocado á una altura en la que segun afirmaciones de príncipes de la Ciencia y dictamenes de Reales Academias de Medicina y Cirugía, nadie en esta especialdad ha llegado; cuyas notables creaciones, que están al alcance de todas las fortunas, los convencidos de que nunca es caro lo real y positivo, el estudio, el arte y el trabajo que reportan bien tan grande, han pagado gustosos á mayor cantidad de pesetas que de céntimos hubieran pagado de otra similar nacional ó extranjera; este obrero incansable que ha patentizado de manera irrefutable que la eficacia del arte, del ingenio y del trabajo, evita intervencioniones quirúrgicas, trastornos y lágrimas; que por el mérito de su trabajo (unicamente por ello) cuenta por amigos y admiradores á todas las personas de valer, y que tanto ha luchado con la rutina y con los parásitos y menos emitadores que pupulan en España, quienes para hacer su agosto se apropian de lo ajeno, que mientras su verdadero autor lucha, no perdonando gasto para perfeccionar, ellos lo explotan sin preocuparse mas que de los rendimientos que les produce; participa á los herniados (quebrados) de ambos sexos y todas edades, y á los individuos de vientre abultado que desean reducirlo; á las señoras que sufran dolores lumbo-abdominales, relajaciones ó eventraciones en la región abdominal, descenso del vientre y de la matriz, y á las conceptuadas estériles é infecundas que deseen tener hijos, cuya hipotética esterilidad el CONCENTRADOR desvanece, que en el venidero AGOSTO irá á Palma el más antiguo y docto de sus auxiliares quien coope a en los trabajos de la casa Ramón desde la fundación de la misma. A su debido tiempo se anunciarán los días en que dicho señor se hallará en PALMA.—Pídase el folleto LA CLARIDAD.

CARMEN 38—1.º—BARCELONA

MOTORES ELECTRICOS

DE LA CASA

Elektritats--Actien--Gesellschaft, worm

W. LAHMEYER & C.

FRANKFART-MAIN (ALEMANIA)

Dichos motores se distinguen de los demás por su esmerada construcción, su aspecto elegante, su superior aislamiento en los bobinajes y sobre todo por un consumo mínimo de energía.

Economía en el coste.—Facil manejo.—Informes y presupuestos gratis.

REPRESENTANTE exclusivo en Mallorca—JUAN A. LOPEZ—Carmen 18-1.º—Plama.

AGUAS BICARBONATADAS MIXTAS Clima seco agradable (21 á 24 grados) tónico excitante; 810 metros sobre el mar.

RIBAS

Curación de las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, aparato biliar, urinario y matriz.

Establecimiento Montagut

Balneario de primer orden

Abierto desde 1.º Julio á 15 Septiembre

Nuevas instalaciones de baños y duchas. Fonda de 1.ª y 2.ª Habitaciones para familias. Restaurant y especial para enfermos y personas delicadas, y todos los tratamientos que se sirvan ordenar los respectivos facultativos. Salones de reunión, bailes, periódicos, correo y telégrafo en el mismo. Dirección telegráfica: BAÑOS RIBAS. Para más informes y prospectos: Unión, 26, tienda. Barcelona.

NO MAS VELLO

20 años de éxitos es la mejor garantía de que los «Polvos cosméticos de Franch», quitan en pocos momentos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raices y no vuelven á reproducirse. Este «depilatorio» es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo sin irritar el cutis.—2'50 pesetas bote.—Se vende en las principales farmacias y en Palma en la de Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, 14, y en el Centro Farmacéutico.

Tienda "La Concepción,,

DE

MIGUEL JUAN

Se avisa á los señores dueños Tahoneros, Confiterías, Pastelerías, Horchaterías y al público en general la abertura de esta nueva tienda de cafés tostados y crudos legítimos de Puerto Rico, azúcares de toda clases, depósito central de huevos, quesos Mallorquines y Mahoneses, mantecas y sobrasadas de varias clases, etc., etc.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR—SE SIRVE A DOMICILIO

Calle de Jaime II n.º 97.—Palma de Mallorca

HERPES

ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS

con decaimiento de fuerzas é inapetencia

LA SULFURINA JIMENO

es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humorales é infecciosas.—Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las Farmacias.—En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

Gasmotoren-Fabrik Deutz

ALEMANIA

Pedro Ferla, Ingeniero.--Barcelona

La fábrica de motores más antigua y más importante del mundo.

Más de 400 instalaciones funcionando en España y 10 instalaciones en Mallorca.

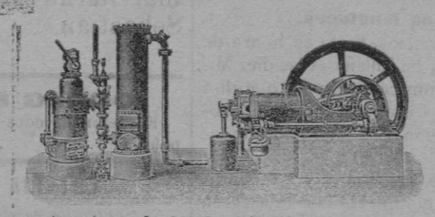

Unica casa constructora de los legítimos

MOTORES OTTO

en combinación con aparatos para gas pobre, sin caldera, sin gasómetro. Sistema por aspiración.

La fuerza más económica y sencilla de la actualidad.

Representante en Mallorca: TOUS HERMANOS, Bosch 22, 24 y 26, Palma.

QUIMSINA SOLER

Nuevo medicamento para curar el dolor de ESTOMAGO y FACILITAR LA DIGESTION. De venta en todas las Farmacias, Depositario D. Juan Valenzuela, Plaza Cuartera, 2, Palma.

Se desea comprar muebles de café.

Calle del Mar, n.º 20.

PIANO

Se vende uno usado. Informarán Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia, 10.

Buena ocasión

A los aficionados

Se vende un bote de 23 palmos de eslora, casi nuevo, con todos sus anexos: vela, dos pares de remos, áncora, cuerdas, etc., etc. Lleva compuertas. Para informes: Victoria 4.

Gran fábrica de productos refractarios y de gré

M. CUCURNY

PROPIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS

Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas según croquis.

Ventas de tierras refractarias.

Fábrica: Bordeta, Teléfono número 3.277.

Despacho: Princesa y Cotonero, 6. Teléfono 1.647 Barcelona.

Modelos especiales

DE

Madrid, Londres y París

SOLIDEZ, ELEGANCIA Y ECONOMIA

Depósito exclusivo en Palma del célebre «Calzado Higiénico» marca Pedrero é hijo.—Patente por 20 años, n.º 35.005—Certificado de eminencias médicas acreditan la bondad higiénica de este catzado.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.

Son de seguro resultado:

En los «herpes» así internos como externos; en las «llagas, granos, úlceras, manchas, etc.» en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.»; en las «escrofulas» y «anemia»; y finalmente en todos los casos en que se use el asufre ó las aguas de los manantiales sulforosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economia.

Véndese: precio del frasquito 3 pesetas.—Depósitos: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 9 y Centro Farmacéutico.

PALMA.—Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner

M.C.D. 2022